

Ministerio de Cultura y Educación

Expediente N° 38077/76

BUENOS AIRES, 19 JUL 1976

VISTO los convenios suscriptos entre este Ministerio y el Comando General de la Fuerza Aérea Argentina en relación con el plan de "Nivel Medio de Enseñanza de la Fuerza Aérea", y la Resolución N° 240 del 28 de mayo de 1976, y

CONSIDERANDO:

La situación que se les plantea a los hijos del personal de la Fuerza Aérea Argentina destacado en misión oficial en el exterior en cuanto a la prosecución de estudios de nivel medio.

Que nada obsta para extender los alcances de la Resolución N° 240/76 a dicho personal.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Dirección Nacional de Educación Media y Superior,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

1°.- Hacer extensivo a los hijos del personal de la Fuerza Aérea Argentina destacado en Embajadas Argentinas en cualquier país o en misión oficial en las Islas Malvinas, los alcances del Convenio suscripto el 4 de diciembre de 1972 entre este Ministerio y el Comando General de la Fuerza Aérea Argentina referente al plan denominado "Nivel Medio de Enseñanza de la Fuerza Aérea".

2°.- La autorización que se confiere en el punto 1°



Ministerio de Cultura y Educación

///

tendrá vigencia en tanto el personal de la Fuerza Aérea y los miembros directos de su familia -cualquiera fuera la edad de éstos- se encuentren en el exterior con motivo de una misión oficial asignada a dicho personal.

3º.- Regístrese, comuníquese al Comando de Personal de la Fuerza Aérea Argentina y vuelva a la Dirección Nacional de Educación Media y Superior para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.

R. Brun

RICARDO PIERRO BRUN
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

M.C.E.
/
iac
<i>[Signature]</i>